INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE HIPERMART CIA. LTDA.

En Calidad de Comisario de **HIPERMART CIA. LTDA.** , y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre 2017.

He examinado el Balance General, preparado por la Administración de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre del 2017. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposición legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que le da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HIPERMART CIA. LTDA**., al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y los Principios generalmente aceptados en el Ecuador, aplicados uniformemente durante el periodo.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

La compañía debe elaborar el Manual de Políticas y procedimientos de control interno, para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera, para que sean aplicadas inmediatamente.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por la confianza depositada en mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario

Quito, 23 de Marzo del 2018

Atentamente,

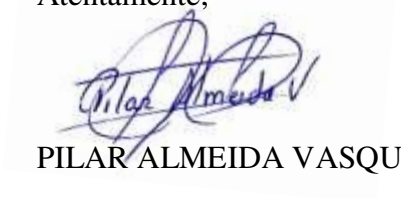

PILAR ALMEIDA VASQUEZ

R.N.C.25388